

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD110014003009-2020-451-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: Banco Caja Social S.A

Demandado: Doris Barragán Salcedo

Como quiera que la anterior demanda no fue subsanada, dentro del término legal, conforme a lo requerido en auto calendaro 31 de agosto de 2020, el Despacho la **RECHAZA** con fundamento en lo reglado en el 90 del C. G del P.

En consecuencia, de ser el caso, devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**